



Caracas, 1955. Licenciada en Historia. Investigadora del Instituto de Estudios Hispanoamericanos y docente en la Universidad Central de Venezuela (Caracas).

Entre sus libros se cuentan *Ocaso de una estirpe* (1989),

El pensamiento liberal venezolano del siglo XIX (1992), *Valle de las Damas*, vol. I y vol. II, (1994-1995),

Antonio Guzmán Blanco y su época, (1994), *Antonio José de Sucre. Biografía política* (1998)

y *Mirar tras la ventana (Testimonios de viajeros y legionarios sobre mujeres del siglo XIX)* (1998).

Itinerarios de la mujer o el 50 por ciento que se hace mitad

El modelo de virtud femenina

Recogidas, castas y hacendosas

La fortaleza del mandato

“La libertad y la cultura no impiden la virtud”

De las demandas sociales a los derechos políticos

Los niños y las madres primero

El sufragio femenino

Instruidas, profesionales y trabajadoras

Alfabetizadas y universitarias

La fuerza laboral femenina

Las organizaciones femeninas y la liberación de la mujer

La organización del feminismo

El feminismo institucionalizado

Consideraciones finales

Bibliografía

LA VIDA QUE LLEVAMOS las mujeres venezolanas al concluir el siglo XX es diametralmente diferente a la vida de nuestras madres y, más aún, a la de nuestras abuelas.

Para nuestras abuelas y para muchas de nuestras madres era una rareza plantearse incursionar en la universidad, salir a la calle a buscar trabajo, mucho menos estaba previsto que saliesen de sus casas sin la correspondiente “chaperona” o que pudiesen aceptar invitaciones masculinas sin la aprobación de su padre o hermanos. Generalmente acostumbraban casarse a temprana edad y, seguramente, antes de cumplir los veinticinco años la rutina doméstica las mantenía felizmente ocupadas rodeadas de los frutos de sus entrañas.

Hoy la rutina cotidiana de una joven es absolutamente diferente a la de una joven nacida en la primera mitad del siglo. El ingreso a la universidad es una demanda familiar, la preparación para oficios ajenos a la rutina doméstica es una necesidad y la vida social se desenvuelve a considerable distancia del hogar y sin la tutela de la parentela masculina. La incorporación de la mujer a la sociedad más allá de su entorno doméstico es, definitivamente, un hecho de este siglo. En las sociedades occidentales de nuestro tiempo, es un lugar común señalar como rasgo distintivo la concurrencia natural de la mujer en los más diversos planos de la dinámica social, a diferencia de lo que ocurría en épocas precedentes, cuando esto era un hecho excepcional. Se ha insistido también que en este proceso de cambios han tenido especial incidencia las luchas ejecutadas directamente por las mujeres para lograr su reconocimiento como un actor social sobre el cual no se ejerzan discriminaciones originadas en su especificidad biológica.

¿Cómo se ha dado ese proceso en Venezuela? ¿Cuáles eran las actitudes y los valores sociales respecto a la mujer venezolana? ¿Cuáles fueron los cambios que ocurrieron en Venezuela e influyeron en la progresiva ampliación de los espacios de actuación de la mujer? ¿Cómo reaccionó la sociedad venezolana frente a los cambios? ¿Cuáles fueron las iniciativas femeninas que favorecieron la mudanza? ¿Qué tipo de contradicciones han estado presentes en el proceso? ¿Cuáles han sido sus alcances?

Responder a estas interrogantes es el objeto de este ensayo. Nos interesa identificar cómo, durante el siglo XX venezolano, las transformaciones que tienen lugar



en nuestra sociedad, unidas a las demandas y solicitudes de las mujeres, inciden en el desenvolvimiento de sus vidas.

El propósito es analizar el discurso respecto a las cualidades y virtudes de la mujer; señalar las actitudes en relación con su ubicación en la sociedad; referir su ingreso al sistema educativo, su inserción en el mercado de trabajo, las luchas llevadas a cabo por las mujeres, sus iniciativas de carácter organizativo, sus expectativas políticas y jurídicas. Nos anima la idea de ofrecer una visión del proceso que nos permita comprender su evolución, las rupturas acaecidas, su impacto sobre la

***El tema de la liberación
femenina no le es
indiferente a quienes
estiman prudente
sostener lo dispuesto
desde antiguo.***

sociedad, la perdurabilidad de los cambios y sus contradictorias implicaciones como parte sustantiva de lo que ha sido el desarrollo de esta centuria que culmina.

El modelo de la virtud femenina *Recogidas, castas y hacendosas*

Finalizando el siglo XIX, una madre preocupada por el futuro de su hija ofrecía a través de las páginas de *El Mensajero de las Damas*, semanario publicado en Barquisimeto, una serie de recomendaciones que permitieran normar su conducta. En varias entregas, y bajo el sugestivo título de "Máximas de una madre para la felicidad de su hija", presentaba la cartilla que debía seguir una joven de bien para alcanzar el matrimonio y sostenerse felizmente casada

Para todos los días:

La mujer sólidamente virtuosa es la que sabe por qué lo es.

Es necesario saber escoger las ocupaciones. No todas las acciones a que damos este nombre lo merecen.

La curiosidad es el camino de la imprudencia. Huye de todo lo que pueda excitarla.

Antes de contraer una amistad es necesario saber qué deberes nos impone, y en qué pasos puede comprometernos.

La amistad con las personas de tu sexo puede ser uno de los mayores obstáculos que puedas presentar a tu ventura. Por desgracia la amistad entre mujeres nace frecuentemente más bien de la analogía de sus defectos que del deseo de corregirlos.

La sonrisa es el mejor adorno de los labios de una mujer, mas muchas veces autoriza la falta de decoro, la malignidad y la insolencia. En estos casos nunca será demasiada la expresión de severidad.

Para el matrimonio:

Acostúmbrate como mejor puedas al género de vida que más convenga a la persona con quien te has unido. Si este plan te aparta de las diversiones y concurrencias, considera que por mucho que éstas te agraden, más precio tiene todavía la paz doméstica y la estimación recíproca.

No amargues los ratos de su recreo y descanso con la relación de disgustos domésticos.

Tus atenciones con él deben ser continuas, mas no inoportunas; afectuosas, mas no afectadas.

En las dolencias del cuerpo no te acostumbres a quejas ni lamentaciones que no alivian al que padece y molestan a los que lo asisten.

Las demostraciones excesivas de ternura, aunque autorizadas por un vínculo sagrado, suelen producir tan funestos efectos, como la más declarada aversión. La inconstancia de su cariño aumentará con la contradicción y con las reconvenciones. Más seguro es el camino de la suavidad y de la indulgencia.

Sobradas son las penas que amargan la vida, no las aumentes con sobresaltos quiméricos ni temores infundados.

Busca aquellas ocupaciones que más agradables le sean y que más importancia y valor te den a sus ojos, prefiriendo a todas el gobierno doméstico, que es el verdadero imperio de la mujer.”

(*El Mensajero de las Damas*, 1887)

El llamado no era un capricho de la madre barquisimetana, ni su procedencia meras elucubraciones de su mente acalorada. Desde antiguo, el mandato de la Iglesia especificaba cuál debía ser la conducta de una mujer virtuosa, cuáles sus mayores atributos, cuáles sus espacios adecuados.

San Pablo y San Pedro, Tertuliano, San Cipriano, San Jerónimo y San Agustín, santos reconocidos de la doctrina cristiana, fijaban con claridad inspirada en el Supremo, la cartilla a seguir por las hijas de María.

En 1523, el filósofo y teólogo Juan Luis Vives sintetizaba el mensaje de los Apóstoles y adalides de la cristiandad en su libro *Instrucción de la mujer cristiana*, dedicado a doña Catalina de España, Reina de Inglaterra. La obra organizaba los principios que debían orientar su vida a fin de que se mantuviese dentro de la senda del Señor. Allí se recogía un modelo de virtud incontrovertible, guía segura para una vida promisorio en la medida que las doncellas, casadas y viudas se dejaran guiar por sus reconvenciones.

La virtud principalísima de una mujer es la castidad, apuntaba Vives, la integridad de la mente que se extiende hasta el cuerpo, entereza toda, exenta de corrupción y contagio: “... En la mujer nadie busca elocuencia, ni talento ni el arte de vivir, ni la administración de la república, ni la justicia, ni la benignidad, en suma, nadie reclama de ella sino la castidad, la cual si fuese echada de menos, es igual que si al hombre le faltaren todas. La castidad en la mujer hace las veces de todas las virtudes” (Vives, 1947).

Fijada de manera inequívoca la premisa fundamental, se extiende Vives en el resto de virtudes que se desprenden de ella: “...van en seguimiento suyo dos compañeras inseparables, el pudor y la templanza; que la sobriedad nace del pudor y que de aquellas dos se origina el restante ebro de virtudes femeninas y se fabrica y

se compone la armonía y concierto de todas ellas, a saber: la humildad, la medida, la frugalidad, la moderación en el gasto, la diligencia en los quehaceres domésticos, el culto de la religión, la mansedumbre y la honestidad” (Vives, 1947).

El mandato contemplado en el manual no se redujo a servir de libro de cabecera a la Reina Catalina, sino que alcanzó amplísima difusión en la América Hispánica como inspiración para la elaboración de catecismos y devocionarios, cuyo fin era normar el comportamiento de las mujeres y permitirles seguir la senda fijada por el Altísimo.

En Venezuela su popularización estuvo a cargo de manuales como el escrito por don Feliciano Montenegro y Colón, *Lecciones de buena enseñanza moral*, publicado en 1841, en el cual se recogía un conjunto de indicaciones prácticas que debían seguir las damas. Entre otras cosas recomendaba Montenegro el aprendizaje de los oficios caseros, evitar el ocio y el descuido, ocuparse del aseo de sus casas y evitar la hamaca y las ventanas. En términos similares se expresaba Egidio Montesinos, en su obra *Consejos de un padre a sus hijos* publicada en 1896. El docente exhortaba a las jóvenes a seguir el mandato del “pudor, la castidad y la modestia”: era ésa la triple diadema que debía ceñir la frente de una doncella.

La prensa también se ocupó de fomentar los principios y valores que regirían el comportamiento femenino. En *La Luz del Alba* (1887), tal como apuntaba Vives, se afirmaba que la virtud, considerada en su acepción más abstracta, era la palabra que expresaba todas las buenas cualidades morales de una persona, sobre todo en una mujer que “...como ángel de consuelos y delicias debe conservar incólume su pureza, no olvidando que ella es como el limpio cristal que la más leve mancha lo empaña”.

El modelo por seguir no era otro que el de la Madre del Señor: “...buscar a María, vivir según su espíritu es un plan de conducta digno de los más puros encomios. Candor y rectitud de intención, caridad para con el prójimo, cumplimiento estricto del deber, fuga del vicio, del lujo y de la ostentación” (*London Bazar*, 1889).

De manera uniforme y sin variaciones, el mensaje, las actitudes sociales y la rutina cotidiana se mantuvieron fieles al ideario femenino establecido por la doctrina cristiana. Las mujeres debían seguir un modelo de virtud esbozado desde antiguo, su destino era el matrimonio o la vida conventual y el ámbito de su actuación era el de sus casas, recogidas, castas y virtuosas, alejadas del vicio, de las tentaciones y de toda oferta mundana inconveniente.

El discurso traspasó el lindero del siglo. No fue permeado por los planteamientos de Mary Woolstonecraft, quien en su obra *A Vindication of the Right of Women*, publicada en Inglaterra en 1792, exigía las mismas oportunidades políticas, educativas y laborales para las mujeres. Los liberales venezolanos, defensores de los principios de la igualdad y la libertad emanados de la Revolución Francesa, no incorporaron a su proyecto político las demandas esbozadas por Olimpe de Gouges, redactora de la Declaración de los Derechos de la Mujer, ni contemplaron apro-

piado asumir las aspiraciones del movimiento sufragista femenino europeo. Los juristas, las leyes y los códigos sancionados durante la centuria, se mantuvieron ajenos a las exigencias del periódico *La Gazzette des Femmes* (1836), cuyo objetivo era alcanzar la igualdad jurídica de la mujer.

Tampoco tuvieron eco en estas latitudes las luchas de las obreras socialistas en contra del sometimiento en el cual se encontraban las mujeres. Los principios defendidos por Anne Weeler y William Tompson en su libro *Appeal on behalf of women* (1825), en el cual se reivindicaba la superioridad moral de la mujer, no sensibilizaron a quienes insistían en la tesis de la inferioridad y sujeción femeninas de amplia difusión en nuestro medio. Tampoco fueron tomadas en consideración las resoluciones a favor de la igualdad y los derechos de la mujer plasmadas en el I y II Congreso Internacional de Mujeres celebrados en Francia, ni se constituyó en Venezuela ningún tipo de organización que abogara por la liberación de la mujer. Pero tampoco había ocurrido en nuestro medio una revolución industrial, ni el socialismo permeaba las luchas obreras, ni el debate político giraba alrededor de una ampliación profunda de los derechos ciudadanos, ni se había conmovido la estructura económica, ni se había visto alterada la composición demográfica de la nación.

*Sí, definitivamente,
las mujeres
venezolanas son
diferentes a las del siglo
anterior, también la
sociedad venezolana es
otra, distinta
a la del siglo pasado.*

La fortaleza del mandato

La ausencia de un discurso que irrumpiera contra el ordenamiento establecido sobre la virtud femenina, y en torno a los espacios adecuados para la mujer, así como la inexistencia de un movimiento expresamente en pro de los derechos femeninos, obedecen a la permanencia de rutinas y actitudes sociales que no se vieron modificadas, salvo cuando se produjeron cambios muy profundos en la sociedad venezolana.

El analfabetismo absolutamente mayoritario de la población, sin diferencias sustanciales entre hombres y mujeres, alcanzaba un 70 por ciento en 1936. De acuerdo con los registros del Ministerio de Fomento, al comenzar la década del cuarenta el estado de la educación era deplorable: sólo el 30 por ciento de la población masculina entre los 7 y 14 años se encontraba registrada en los planteles educativos. En el caso de las jóvenes, la proporción era aún menor, solamente el 26,6 por ciento asistía a la escuela. Al aumentar la edad, sobre los 14 años, la proporción disminuía dramáticamente al 1,7 por ciento en el caso de los varones y al 0,6 por ciento en el de las jovencitas.

A esta deplorable situación educativa se unía el escaso desarrollo de las luchas sociales, la rigidez de las formas de participación política que excluían a las mujeres y a los analfabetas. Todavía en la década del cuarenta, la mayoría de la población venezolana vivía en el campo. Es esta situación social, unida a la fortaleza del mandato tradicional, lo que contribuye a que la sociedad venezolana no se viese

contagiada por un mensaje ni una práctica capaz de modificar las ideas sobre el modelo femenino. Pero mucho menos se planteó la necesidad de promover algún tipo de lucha en favor de las reivindicaciones propiamente femeninas, y tampoco estuvo presente un debate o un cambio de actitud con respecto a la alteración de las prácticas relacionadas con la actuación y el desempeño de las mujeres en la sociedad. Los problemas eran, a todos luces, de otra magnitud, de otra dimensión. Durante las primeras décadas del siglo XX de manera homogénea y eficaz se mantiene un discurso que reitera el modelo del recogimiento y la castidad femeninas, al

mismo tiempo que sostiene la idea del espacio doméstico como el ámbito adecuado para la mujer.

En 1927, cuatro décadas después de haber sido publicadas las máximas de la madre barquisimetana, aparece en las páginas de *El Hogar* una lista de consejos bastante similares. En un artículo con el título “Consejos que dio una madre a su hija” se recuerda a las jóvenes la importancia de la virtud y una sana reputación para alcanzar el objetivo fundamental de una mujer: el matrimonio.

El perdón frente a los defectos del marido; la condescendencia y la prudencia como prácticas necesarias a fin de sostener la unión matrimonial, forman parte del mensaje reiterado por la prensa en las primeras décadas del siglo (*El Hogar*, 1927).

El tema de las virtudes femeninas es particularmente caro. Insistía sobre ello uno de los voceros de la Iglesia, *El Artesano Católico*. Fijaba el articulista los cánones que permitirían advertir la grandeza verdadera en una mujer. Una mujer verdaderamente virtuosa es aquella que no “deslumbra por su hermosura”, la que no “brilla por sus talentos”, la que “no encanta por su gracia”. La mujer grande es “...la mujer modesta y consagrada a sus deberes religio-

sos y sociales; la esposa que sólo vive para el ser con quien comparte las dichas y pesares, siendo su auxilio en los trabajos, su consuelo en las penas, fortaleza en sus luchas, su ángel tutelar” (*El Artesano Católico*, 1931).

El problema no se reduce al comportamiento de las casadas. La joven en edad de conseguir marido debía, en primer lugar, respetarse a sí misma siempre, no cometer indiscreciones nunca, jamás hablar en forma chabacana con retruécanos y gestos vulgares, deberá observar siempre “eubolia” en el lenguaje, distinción en sus maneras y apego a la virtud de la “eutrapelia” (*Progreso y Cultura*, 1933).

Virtud, modestia, discreción, eubolia y eutrapelia, entrega al marido o a Dios, resultan imprescindibles en una mujer. Pero hay más: la resignación tampoco puede estar ausente en el ramillete que adorne a una dama verdadera.

No puede la mujer ser plañidera en las horas de su dolor; por el contrario, debe armarse de resignación, según apunta el “Tratado de la perfecta novia”. Debe aprender la mujer a recibir el dolor en su alma como un don celestial. El asunto no

El derrumbe y cuestionamiento de los valores tradicionales que ocurre en los países desarrollados, la radicalización del movimiento feminista, el amor libre como prédica cuestionadora del orden y la aparición de la píldora anticonceptiva, produjeron un estremecimiento profundo de los valores morales arraigados culturalmente sobre el modelo de mujer y lo que era su papel en la sociedad.

admite equívocos y su cumplimiento es imperativo como se desprende del siguiente llamado:

“¡Novia, despóstate con el dolor! Hágate fuerte el dolor, hágate buena, hágate serena, hágate humilde, hágate generosa y aprenderás con el magisterio del dolor la suprema generosidad humana” (*Ecos de Gloria*, 1931).

Ni el desengaño, ni los fracasos, ni el sacrificio extremo son óbice para claudicar en la práctica de la abnegación; ya que la fatiga es el alimento nutritivo de las almas fuertes, apuntaban Colita Mercado y Dorothy Dix en sendos artículos dirigidos a sus congéneres (*El Hogar*, 1926; *Progreso y Cultura*, 1934). La observancia de tales recomendaciones constituía la garantía para ejecutar magistralmente el papel que la sociedad ha asignado a la mujer: la maternidad.

En una conferencia dictada por doña Luisa Luisis, poetisa uruguaya, reproducida textualmente en la prensa capitalina, se insiste sobre el tema de la mujer y la maternidad. Según apunta doña Luisa, la misión de la mujer, pilar fundamental de la familia, es el de ser madre, y para ello resulta fundamental no solamente templar el carácter a través del dolor, sino inmolarse, dar siempre más a costa de su felicidad y de su vida. La carencia de virtudes en la mujer, su irresponsabilidad e ignorancia culpable desencadenan los males morales de la sociedad. Son las madres las únicas responsables de modelar el carácter de los hombres y plasmar así la forma de las sociedades que han de venir (*Nos-otras*, 1927).

Concebida de esta manera la función femenina, es pertinente afinar los criterios que orienten y normen los contenidos y objetivos de su educación. La premisa que sostiene el formato curricular de una joven es coherente con el lugar que le corresponde en la sociedad.

En la *Memoria* del Ministerio de Instrucción Pública de 1909 se registran las materias que comúnmente se dictaban en las Escuelas de Niñas. En la Escuela de Niñas de Caracas, por ejemplo, las asignaturas ofrecidas eran: Gramática Castellana, Geografía, Higiene, Labores, Historia, Francés, Inglés, Aritmética, Sistema Métrico, Geometría, Dibujo, Escritura, Moral, Economía Doméstica, Urbanidad y Lectura, Declamación, Gimnástica de Salón, Teoría Musical, Canto y Piano. Las asignaturas de asistencia obligatoria eran: Escritura, Urbanidad y Lectura, Labores y Gimnástica de Salón. Después de éstas las de mayor asistencia eran Moral y Economía Doméstica (*Memoria de Instrucción Pública*, 1909).

En el periódico *La Religión*, tres décadas más tarde, se fijaban de manera precisa algunos contenidos prudentes. En un artículo que lleva por título “La formación del ama de casa, de la madre de familia” se establece que, siendo innegable la influencia de la mujer en la familia, es muy importante entonces que la mujer “sea buena”, y para ello es menester que adquiera rectitud de ideas, fuerza y voluntad para conocer y llenar perfectamente sus funciones de ecónoma y proveedora y hacer de manera conveniente las cosas que las mujeres tienen que ejecutar en sus hogares.

Es indispensable que la mujer se forme debidamente para saber: "...conservar la ropa, transformar los vestidos, hacer de telas viejas pantuflas que ahorrarán los zapatos tan caros, poner un remiendo en una pared, reemplazar un vidrio, rellenar una silla, fabricar lejía, remendar las medias. Si aprende algo de carpintería o albañilería podría reemplazar perfectamente el trabajo de un obrero" (*La Religión*, 1936).

Puede la mujer, además de estas útiles habilidades, ilustrarse y cultivar sus facultades intelectuales, pero sin que jamás llegue a traspasar los linderos de su fe, de su pudor y de su sexo (*La Religión*, 1936).

El "Tratado de la perfecta novia" también hace mención al tema de la laboriosidad femenina. Tal como recomiendan las Sagradas Escrituras y el Maestro Fray Luis de León en su clásica obra *La perfecta casada*, una mujer debe ser hacendosa. Una cita del Maestro apuntala el mensaje:

"Que no se descienda la mujer casada, que no se enmollezca, ni haga de la delicada, ni tenga por honra el ocio, ni ponga por estado el descuido y el sueño, sino ponga fuerza en sus brazos y acostumbre a la vela sus ojos y saboréese en el trabajar y no se desdeñe de poner las manos en lo que toca al oficio de las mujeres por bajo y menudo que sea, entonces verá cuánto valen y adonde llegan sus obras".

Como recurso didáctico, el "Tratado de la perfecta novia" recomienda a las esposas inspirarse en las hormigas, construir un hogar confortable, agradable, risueño, alegre, claro, íntimo y limpio. Debe además esmerarse en la atención del marido: tener siempre prestas sus zapatillas, planchadas sus camisolas, la ropa en sazón, nítidas las botas, los condumios preparados, los cigarros a la vista, las flores en la mesa y la sonrisa en los labios (*Ecós de Gloria*, 1931).

El discurso no se diferencia del mensaje reiterado desde tiempos remotos en el cual se fijan las normas del comportamiento femenino y su lugar en la sociedad. Las premisas, además, no orientan exclusivamente a las venezolanas, en todas las sociedades latinoamericanas se difunde de manera homogénea el mismo modelo cuya formulación proviene de los mandamientos y preceptos consagrados por la moral cristiana (Téllez, 1997).

"La libertad y la cultura no impiden la virtud"

Sin embargo, durante la década del treinta, de manera tímida, aislada y prudente, se ventilan por la prensa ideas que advierten un sutil cambio en el discurso, sin cuestionar en ningún caso el ideal fundamental de mujer-madre-esposa y sin modificar el mandato de la virtud. El cambio se refiere, básicamente, a la posibilidad de un cierto tipo de trabajo femenino fuera del hogar y a discurrir acerca de las ventajas que tendría liberalizar y ampliar los contenidos de la educación dirigida a la mujer, de manera que estuviese en capacidad de sortear las exigencias del nuevo tiempo.

La mudanza obedece a la necesidad de atender nuevas situaciones que comienzan a presentarse en la sociedad, y que demandan actitudes y posiciones diferentes respecto a la actuación femenina. Un número bastante reducido de mujeres se ha aventurado a ingresar en la Universidad; en 1936 se gradúa por primera vez una mujer en la facultad de medicina: ella es Lya Imber de Coronil. Empieza a ser un hecho corriente la presencia femenina en trabajos de oficinistas, en el comercio y en las escasas instalaciones industriales.

Un grupo de mujeres pertenecientes a la Asociación Patriótica de Mujeres Venezolanas, toma la iniciativa de pronunciarse contra la dictadura de Juan Vicente Gómez. Doña Graciela Rincón Calcaño de Marrero exige por la prensa capitalina la necesidad de “aminorar los absurdos prejuicios que colocan a la mujer en un terreno inferior al hombre” (*Ecos de Gloria*, 1933). Por esos mismos tiempos, un caballero solitario se atreve a proponer públicamente la necesidad de reconocer la igualdad civil de las mujeres (*Progreso y Cultura*, 1934c).

Mayor perdurabilidad e impacto social tiene la fundación de la Agrupación Cultural Femenina, unos pocos meses antes del fallecimiento de Gómez. El propósito era contribuir y velar por la educación y alfabetización de la mujer para que pudiese acceder al disfrute de la cultura.

Se está, pues, ante una realidad que, aunque incipiente y de bajo aliento, reducida a algunas capitales y de escaso impacto como fenómeno social, exige el surgimiento de respuestas y advertencias que permitan atender y normar la conducta femenina para lograr su adecuada inserción en el novedoso escenario que se avecina, sin que ello produzca perturbaciones inconvenientes.

El llamado se hace, inicialmente, como medida de prevención. “La libertad y la cultura no impiden la virtud” es el título de la columna en la cual se plantea que si bien son las “buenas costumbres” y la “recta moral” el principal patrimonio de toda mujer verdaderamente femenina, no están reñidas la moral con la cultura ni con la libertad –añade el autor–; por el contrario, son sus mejores defensores, de allí la necesidad de ofrecerle a la mujer la posibilidad de adquirir rudimentos culturales suficientes para sostenerse en la virtud (*Ecos de Gloria*, 1931b).

Con el mismo espíritu se dirige al público otro columnista que estima conveniente educar a la mujer para que no se extravíe en el disfrute de la libertad para que aprenda su prudente utilización y además para ayudarle a comprender “... que su inferioridad no es producto de las deficiencias de su organismo sino de la falsa educación que ha recibido” (*Progreso y Cultura*, 1934b).

El propósito no es otro que seguir lo recomendado por el refranero popular: “...es preferible prevenir que lamentar”. De forma tal que, en materia de mujeres, mejor se le otorgan las herramientas que le permitan resistir los embates de la modernidad.

La virtud principalísima de una mujer es la castidad, apuntaba Vives, la integridad de la mente que se extiende hasta el cuerpo, entereza toda, exenta de corrupción y contagio...

La formación de la mujer es, pues, una materia por resolver, pero también lo es la de aceptar la idea de su profesionalización, aunque sea en determinadas carreras: aquellas que se ajustan a su sexo. Si ya es un hecho irreversible la presencia de mujeres en la Universidad; si el trabajo de las damas no debiera restringirse a las oficinas, los talleres o el comercio, lo cierto es que existen profesiones liberales en las cuales la mujer podría empezar a desempeñarse muy bien. La carrera de farmacéutica es una de ellas. Valga traer a colación las ventajas que se le asocian: "...La Farmacia es una profesión sedentaria, lo cual se adapta a su organismo y no

La década de los cuarenta marca entonces una ruptura con el período precedente ya que, como parte de una dinámica social, económica y política que promueve cambios sustanciales en la sociedad venezolana, tiene lugar un proceso de transformación en la valoración y actitudes respecto al papel de la mujer.

entra en contradicción con la vida hogareña, sus funciones pueden perfectamente ser dominadas por la inteligencia de la mujer, las manos pequeñas y ágiles de las damas están hechas para manejar el granatorio, la espátula y las medidas de cristal; sus dedos para torneear píldoras, doblar papeletes y rotular los envases. Como la mujer posee un alma artística, la dispensación de los medicamentos resultaría con la elegancia y la belleza que reclama la Farmacia del ejercicio profesional" (*Progreso y Cultura*, 1930).

Se puede aceptar, entonces, que las mujeres salgan del hogar a realizar oficios que no están en contradicción con los alcances de su inteligencia y que se ajustan de manera natural con sus peculiaridades fisiológicas. La defensa del trabajo femenino y la idea de ampliar el espectro de su formación pretenden salirle al paso a los nuevos tiempos, pero sin desmontar el modelo establecido desde antiguo. Debe educarse a la mujer para que no se extravíe de la

senda de la virtud en épocas de mayores tentaciones y peligros; igualmente es oportuno fijar el tipo de actividades que puede desempeñar fuera del lindero del hogar.

Sin embargo, los cambios que ocurren en el país al morir Juan Vicente Gómez, fundamentalmente en el terreno político, sumados al proceso de expansión de las luchas sociales, la masificación educativa, la ampliación del mercado de trabajo, la diversificación de la economía y las luchas promovidas por las mujeres, contribuyeron de manera decisiva al surgimiento de un discurso y de una práctica que fueron modificando las convenciones respecto a la situación de la mujer. Venían nuevos tiempos.

De las demandas sociales a los derechos políticos

Los niños y las madres primero

En los primeros meses del año 1936 se produce en Venezuela un estallido social que perturba de manera irreversible la dinámica política del país. Con el surgimiento de los partidos políticos, la movilización callejera, las organizaciones de masas, la prensa política y la demanda colectiva por una democracia efectiva, se da inicio a un proceso que genera un alto nivel de politización en la sociedad, y en el cual se incorpora de manera activa un grupo importante de mujeres.

Lo relevante de la situación que se estrena en 1936 es el carácter colectivo y permanente de una lucha cuyo objetivo es modificar de manera irreversible la práctica política y social del país, incluyendo en este cambio las actitudes hacia el colectivo femenino, del cual forman parte activa las mismas mujeres.

El 30 de diciembre de 1936 un grupo de damas se dirige al presidente Eleazar López Contreras. Las anima el ambiente que se vive en el país en el cual, según exponen ellas mismas, se aprecia un despertar del sentimiento cívico nacional. En virtud de ello consideran oportuno dirigirse al presidente para exponerle algunos aspectos que les preocupan de manera especial.

En opinión de este colectivo femenino el momento demanda atención esmerada a los niños y a las mujeres. Para las mujeres solicitan escuelas de puericultura teórica y práctica, casas de protección para las mujeres desvalidas, consulta médica gratis para las madres, cursos de servicio doméstico, protección social a la mujer trabajadora, concesión de mes y medio de permiso y por lo menos quince días de jornal en el momento del alumbramiento (*Nos-otras*, 1936).

El problema, como puede apreciarse, es de carácter fundamentalmente social. Es menester, pues, que se atiendan los problemas que aquejan específicamente a la mujer en su condición de madre, ya que de esta manera se protege al niño y se le ofrecen condiciones de vida más aceptables a quienes se encargarán de velar por el crecimiento de la infancia.

El programa de la Agrupación Cultural Femenina, publicado en el periódico *Ahora* en marzo de 1936, contemplaba la lucha abierta contra el analfabetismo, la organización de escuelas obreras femeninas, la necesidad de la agremiación de las mujeres trabajadoras, la promoción de charlas y eventos propendientes a levantar el nivel cultural de las mujeres, estrechar los vínculos con otras organizaciones femeninas en el país y fuera de él, promover la creación de organizaciones similares en donde no las hubiese y adelantar la organización de un Primer Congreso Venezolano de Mujeres (*Ahora*, 1936).

Producto de la efervescencia política que moviliza la opinión en estos primeros meses del año 36 y como consecuencia de los hechos del 14 de febrero se crea la Junta Patriótica Femenina. Su objetivo era prestar "cooperación en la obra del orden público necesarios a la más pronta consecución del principal elemento democrático: el restablecimiento de las garantías constitucionales". Sus promotoras fueron Lucila Palacios y María Luisa Escobar (*Ahora*, 1936b).

De más largo aliento y con un programa que trasciende la lucha política del momento se funda el 17 de febrero la Asociación Venezolana de Mujeres. Sus promotoras hacen un llamado a las mujeres para que se incorporen a la lucha por el bien de la patria y rechacen la acción represiva de las autoridades el 14 de febrero como un atentado moral contra la ciudadanía confiada e indefensa (*Ahora*, 1936c)

Inevitablemente el ambiente impone un contenido político a las luchas sociales. No se abandonan las solicitudes que pretenden mejorar las condiciones de

vida de los niños y de las mujeres y madres de menos recursos, pero la orientación del discurso, tanto de los partidos como de las mujeres activistas, se inscribe en el marco de lo que es la principal exigencia del momento: la defensa y ampliación de la práctica democrática y la conquista del voto universal directo y secreto.

El sufragio femenino

La lucha por el derecho al voto de la mujer forma parte, entonces, del proceso democratizador ocurrido en Venezuela, uno de cuyos objetivos fue la transformación radical del sistema electoral. Según las leyes heredadas del siglo XIX, la elección del presidente era de segundo grado y sólo eran electores los varones alfabetizados mayores de 21 años:

Su contenido claramente excluyente y restrictivo da lugar, rápidamente, a la popularización de consignas en las cuales se exige la instauración de un régimen democrático, la consagración del derecho al voto universal y la eliminación del sistema de elección indirecta. Estas propuestas están presentes en la mayoría de las plataformas de los partidos políticos que se fundan ese mismo año y constituyen parte sustancial de las aspiraciones de las mujeres que se incorporan a la lucha política de esos años.

Sin embargo, no es una campaña estrictamente por el sufragio femenino lo que anima la opinión pública, sino una demanda política mucho más ambiciosa: el derecho al sufragio universal, el cual contemplaba la inclusión de todos los venezolanos, hombres y mujeres, alfabetizados y analfabetas que hubiesen alcanzado la edad de 18 años.

Más directamente vinculado a las demandas específicamente femeninas es el reclamo por la igualdad jurídica de la mujer. Con este objeto se solicita la reforma del Código Civil a fin de que se sancionara una normativa que rigiera las relaciones entre hombres y mujeres de manera más equitativa.

En 1939, Luisa Martínez, perteneciente al directorio de la revista *Nos-otras* y activista de la Asociación de Mujeres Católicas, exponía las deplorables condiciones de sujeción e indefensión en las cuales se encontraba la mujer venezolana en materia civil. Denuncia la inequidad de un sistema legal en el cual la mujer sufría todo el peso de la ley sin gozar de ninguna de sus ventajas, al punto de que, como hija o como casada, se encontraba legalmente en la misma categoría del demente, del idiota o del criminal (*Nos-otras*, 1939).

Una primera victoria en este sentido se obtiene con la reforma del Código Civil de 1942. Aun cuando los artículos reformados no representaron un cambio radical respecto a la sujeción legal de la mujer, le otorgaron por primera vez independencia jurídica respecto al cónyuge, además de que se ampliaron las causales de divorcio.

Esta tímida conquista cohesiona de manera más decidida un movimiento cuya motivación, ahora sí, es la obtención explícita del sufragio femenino. El 18 de abril de 1943 se introduce ante el Congreso nacional una primera solicitud, la cual es pos-

tergada por las Cámaras hasta que hubiese la oportunidad de considerar una reforma de la Constitución. Nuevamente al año siguiente y en la misma fecha se introduce una carta ante el Congreso. En ambos documentos se rechazan las restricciones constitucionales que colocan a la mujer en la misma condición que los menores, analfabetas, entredichos o condenados penalmente.

Aprobar la solicitud, a juicio de las sufragistas, era el más trascendental de los puntos que podría contemplar una reforma constitucional por su innegable significación en la tarea de educar cívicamente y desde el hogar a las generaciones futuras. El reconocimiento del sufragio femenino permitiría que la mujer cumpliera cabalmente su función de madre y ciudadana. A favor de su alegato exponen el hecho de haber obtenido la aceptación de su capacidad jurídica, a lo que añaden el tema de la guerra, coyuntura mundial que exigía la incorporación de todas las fuerzas vivas a la evolución política del momento. No había, pues, manera de seguir obviando la importancia numérica de las mujeres, además, el ejemplo de muchísimas naciones civilizadas demostraba la pertinencia y popularidad de sus demandas (Travieso, 1975).

No podría en ningún caso alcanzarse la democracia verdadera e integral mientras no se decidiera la igualdad política entre hombres y mujeres venezolanos, diferentes por sexo, pero semejantes, porque todos somos humanos. Si ello no ocurre, la democracia será inestable, huidiza, intangible. Así opinaba Ada Pérez Guevara, en enero de 1944 (Nos-otras, 1944).

El 8 de marzo de ese mismo año, por primera vez, se conmemora en Venezuela en un acto público el Día Internacional de la Mujer. La ocasión es propicia para hacer un llamado a formar "...un frente único que permita a todas las mujeres conquistar los derechos que nos garanticen una vida más justa, más acorde con nuestros sentimientos y con nuestras necesidades".

En el acto celebrado en el Teatro Nacional, Luisa del Valle Silva pronuncia un discurso en el cual responsabiliza a los hombres de la exclusión política y social de la mujer. El hombre esclavo, necesita una esclava como compensación al complejo de inferioridad que lo humilla; el hombre atrasado no permite que la mujer ascienda en la escala de la cultura porque en su fuero interior siente el temor de verse rebajado; pero cuando los hombres alcanzan un grado superior de libertad, están dispuestos a reclamar a sus compañeras, convencidos de que a su lado falta la otra mitad de la fuerza y de la acción que la naturaleza y la sociedad necesitan para su normal desenvolvimiento. La sociedad venezolana no puede darse el lujo inútil de que la mujer siga siendo un adorno. "...Las mujeres venezolanas tienen ya verdadera conciencia ciudadana, es esto lo más hermoso que podemos afirmar hoy y lo ponemos en alto como quien tremola una bandera". Así concluye su discurso a favor de la incorporación masiva de la mujer a la arena política (*El Nacional*, 1944).

Lo que demuestran los números es un incremento notable de la participación femenina en la educación y por tanto de la ampliación inevitable de su espectro formativo más allá de los rudimentos para la vida doméstica que obtenía en tiempos precedentes.

Hay, pues, un claro clima de movilización y opinión cuyo propósito es conquistar el derecho al voto para las mujeres en cuya argumentación está explícita una transformación del ideal femenino; la mujer, a diferencia de lo que ocurría en el pasado, debe participar y ser factor activo en el desenvolvimiento de las sociedades.

Las dos solicitudes al Congreso, que fueron fallidas, culminan en la creación de un Comité Pro Sufragio Femenino responsable de adelantar una campaña nacional de sensibilización y de recolección de firmas de apoyo, así como la búsqueda de un respaldo más activo de parte de las organizaciones políticas existentes para que

promoviesen y defendiesen la solicitud de las damas.

En julio de 1944 la labor del Comité se expresa en la recolección de 12.346 firmas de todo el país introducidas ante la Cámara baja, presionando en favor del tema del voto femenino en la discusión de la reforma constitucional. El derecho de la mujer al sufragio se aprueba, aunque sólo restringido a las alfabetizadas y exclusivamente para las elecciones municipales (Dorronsoro, 1987).

La opinión de quienes se oponían en el Congreso al voto femenino se sostenía sobre la idea de que podía resultar prematuro otorgarle tal derecho a las mujeres, no estaba claro que tuviesen la preparación suficiente para intervenir en la política, el atraso del país y

la falta de experiencia política no aconsejaban avanzar con demasiada premura en materia tan delicada (Dorronsoro, 1987).

Lucila de Pérez Díaz, en su discurso de incorporación como individuo de número de la Academia Nacional de la Historia, consideraba que lejos de ocuparse en proponer la conquista del voto, lo cual no produciría sino un aumento del desorden en nuestro mundo político, las mujeres debían asumir la tarea de reorganizar al pueblo venezolano por medio de la reconstitución del hogar, como antaño estaba fundado, sobre las bases del amor y la religión (Pérez Díaz, 1970). En todo caso, no será sino en 1945, luego de los hechos del 18 de octubre, que las mujeres alcancen el pleno derecho al voto en el mismo momento en que se sanciona para todos los venezolanos el derecho al sufragio universal.

En 1946, por primera vez en la historia, los venezolanos de 18 años sin distinción de sexo y grado de instrucción concurren a las urnas para elegir a los representantes que asistirían a la Asamblea Nacional Constituyente. En esta ocasión fueron electas, también por primera vez, un grupo de mujeres, todas ellas activistas de los partidos y promotoras, por supuesto, del voto femenino.

A las deliberaciones de la Asamblea llegaron numerosas solicitudes cuyo propósito era obtener la sanción constitucional de algunas de las demandas femeninas. Nuevamente el tema social preocupa al colectivo femenino.

La nueva Constitución debía contemplar la defensa de la célula primordial de la familia, la protección de la mujer trabajadora, la prohibición del trabajo infantil, el abaratamiento y saneamiento de la vivienda obrera, los derechos de los niños y

Debe educarse a la mujer para que no se extravíe de la senda de la virtud en épocas de mayores tentaciones y peligros; igualmente es oportuno fijar el tipo de actividades que puede desempeñar fuera del lindero del hogar.

la lucha contra el analfabetismo infantil. En relación con los derechos directamente vinculados a la mujer, apoyan el reconocimiento constitucional de la igualdad de derechos políticos entre el hombre y la mujer, exigen que en las funciones públicas los nombramientos se efectúen sin distinción de sexo y se defiende el principio de a igual trabajo igual salario.

Es de resaltar que un grupo de damas se dirigen a la Asamblea, especialmente a las señoras diputadas, para que fuese atendido como materia constitucional el tema de los hombres que, luego de empeñar su palabra matrimonial y truncar los estudios o el porvenir de sus pretendidas, no cumplieran con su oferta esponsalicia. Para subsanar esta práctica masculina proponen que se dicte una ley mediante la cual el hombre estuviese en la obligación de indemnizar a la mujer por el tiempo de noviazgo si el romance no culminaba en la celebración de una boda (Dorronsoro, 1987).

La década de los cuarenta marca entonces una ruptura con el período precedente ya que, como parte de una dinámica social, económica y política que promueve cambios sustanciales en la sociedad venezolana, tiene lugar un proceso de transformación en la valoración y actitudes respecto al papel de la mujer. Si bien no se modifica radicalmente el discurso que contempla la idea de mujer-madre-esposa, se impone una práctica cuyos resultados más evidentes se expresan en la educación y en el escenario laboral.

Instruidas, profesionales y trabajadoras

Alfabetizadas y universitarias

Todos los programas del año 1936, de las organizaciones políticas y del mismo gobierno, contemplan como una prioridad inaplazable la alfabetización de los venezolanos. Si la premisa era optar por un proyecto modernizador de orientación capitalista, era menester capacitar a la inmensa mayoría de la población que ni siquiera sabía leer y escribir. Igualmente se le da atención especial al tema de la educación. Era imprescindible aumentar la matrícula escolar, forzar el ingreso masivo de los jóvenes al sistema educativo, atender como materia prioritaria el problema de la educación en todos sus niveles, formar docentes, capacitar técnicamente a los venezolanos, dar un impulso a la educación superior.

Ocurre aquí lo mismo que con el voto. La masificación de la educación como prioridad nacional no hace distinciones y su efecto se deja ver en el conjunto de la sociedad, incluyendo a sus mujeres. El proceso además es ininterrumpido. En 1961 la Constitución Nacional consagra el derecho de los venezolanos a obtener educación gratuita y obligatoria. Ese sigue siendo hoy en día un logro que cubre por igual a hombres y mujeres.

La determinación de actuar sobre el problema educativo se expresa de manera clara en el descenso del analfabetismo y en el aumento de la matrícula educativa en todos los niveles. Inevitablemente debían darse repercusiones directas en la

población femenina. Los índices de analfabetismo en las mujeres se redujeron del 52,6 por ciento en 1951 al 25,2 por ciento en 1971 hasta alcanzar un 9,9 por ciento en 1990. Igualmente, la participación femenina en el proceso de la masificación educativa se vio reflejada en una presencia similar a la de los jóvenes. De la población escolar en educación primaria la proporción relativamente constante es de un 49,5 por ciento de niñas.

En la educación media el comportamiento ha sido diferente. Más bien se ha incrementado la presencia femenina hasta alcanzar una proporción superior a la de los varones. En 1961 la proporción de muchachas en los liceos apenas llegaba a un 38,6 por ciento de la matrícula, sin embargo, en 1975 la proporción se invierte, sobre una población de estudiantes de 660.200, el 52,6 por ciento eran mujeres y en 1989 la cifra alcanza el 54,6 por ciento.

En las universidades el fenómeno es similar. En 1960 el 31,1 por ciento de los estudiantes universitarios eran mujeres; en 1978 es del 47,5 por ciento y en 1988 el 54,6. (Valdés y Gomariz, 1993). En la década del noventa esta tendencia tiende a acentuarse. En todas las carreras ha aumentado significativamente el número de mujeres, incluso en aquellas carreras, como ingeniería mecánica, ingeniería química o agronomía de poca demanda entre las mujeres, se ha registrado un incremento de la matrícula femenina (*El Nacional*, 1999).

Lo que demuestran los números es un incremento notable de la participación femenina en la educación y por tanto de la ampliación inevitable de su espectro formativo más allá de los rudimentos para la vida doméstica que obtenía en tiempos precedentes. No obstante, es interesante destacar el tipo de especialización a la que preferentemente se orientan las mujeres ya que la tendencia muestra una práctica que privilegia cierto tipo de áreas convencionalmente asociadas al desempeño femenino. En las Escuelas Normales, el 93 por ciento de las estudiantes son mujeres, en la educación media diversificada puede apreciarse una presencia mayoritaria de mujeres en Humanidades que alcanza el 77 por ciento; en la rama asistencial es del 86 por ciento y en los estudios relacionados con el comercio y los servicios es del 78,7 por ciento; mientras que en el bachillerato industrial sólo el 14,9 por ciento son mujeres y en el campo agropecuario llega al 20 por ciento.

Debe decirse, sin embargo, que estas tendencias no son exclusivas de Venezuela. Un estudio realizado en 1980 en América Latina sobre distribución de alumnas por disciplina en el Nivel Superior, arroja resultados bastante similares, aun cuando varía de un país a otro. Pero en todos los casos es evidente una proporción muy baja en Ingeniería y Agricultura, así como una clara y mayoritaria presencia femenina en áreas como Letras, Educación, Derecho y Ciencias Sociales (UNESCO, 1983).

La profesionalización de la mujer hacia determinadas áreas asociadas a su sexo permite afirmar que, culturalmente en nuestras sociedades, las mujeres tienden a vincularse a un cierto tipo de carreras. Esto tiene varias lecturas. Bien sea

que la impronta de la tradición ha sostenido un modelo de mujer asociado a determinados desempeños sociales, lo cual tendría una incidencia decisiva a la hora de optar por una carrera u otra; bien que el mercado de trabajo privilegia la ocupación femenina en ciertas áreas y las restringe en otras menos abiertas a aceptar su presencia como serían la ingeniería, la agronomía o la veterinaria; no es descartable tampoco el hecho de que las mujeres que finalmente llegan a la universidad pertenecen en un número bastante significativo a los sectores medios y elevados de nuestra sociedad, de donde puede desprenderse que la orientación vocacional no necesariamente está asociada a una expectativa laboral sino a culminar la universidad como parte de una meta individual.

Sin embargo, más allá de las especulaciones que puedan hacerse al respecto, lo que nos interesa destacar es la diferencia abismal entre la situación en la primera mitad del siglo y la práctica que se evidencia al finalizar la centuria. El salto no es solamente cuantitativo sino cualitativo, en la medida que marca una ruptura contundente respecto a la idea que privilegiaba la educación para el hogar como la única alternativa para la mujer y una realidad que muestra la diversificación educativa de las damas y una ruptura del esquema excluyente que cuestionaba la posibilidad de instruir a la mujer más allá de las necesidades que demandaba su función de esposa y madre. Las venezolanas del siglo XX, además de aprender a atender el hogar, premisa que ni se cuestiona ni desaparece, se incorporan al proceso educativo del país y se capacitan para el ejercicio profesional.

Sobre el punto hay que hacer una salvedad. El proceso, en efecto, marca una diferencia contundente con la primera mitad del siglo; no obstante, la transformación que se opera no incluye a la totalidad del universo femenino, sino que es sólo un grupo reducido y privilegiado de mujeres el que puede concluir su capacitación profesional.

Pero así como ocurre en materia educativa, también en el campo laboral tiene lugar el ingreso de las mujeres a la fuerza de trabajo en abierto contraste con las convenciones y la práctica de las primeras décadas del siglo.

La fuerza laboral femenina

Al disminuir considerablemente la población rural y con ello la economía de subsistencia propia de las comunidades no urbanas, fue menester ampliar los ingresos de la familia con el trabajo de la mujer; igualmente las mujeres se vieron en la necesidad de obtener su propio sustento por la vía de su incorporación al mercado de trabajo de manera regular, aunque no siempre en condiciones favorables.

El desplazamiento de la agricultura como actividad fundamental de nuestra economía, el crecimiento del sector público, la ampliación del comercio y los servicios, el crecimiento de la industria manufacturera, la diversificación de la econo-

***La lucha por el derecho
al voto de la mujer
forma parte, entonces,
del proceso
democratizador
ocurrido en Venezuela,
uno de cuyos objetivos
fue la transformación
radical del sistema
electoral.***

mía venezolana, impusieron una mayor demanda de mano de obra, calificada y no calificada, que determinó la incorporación creciente de las mujeres a la fuerza de trabajo.

La realidad impuso, entonces, la disipación progresiva aunque no absoluta de las reservas que generaba la salida de la mujer a la calle para participar en la vida económica del país, no obstante sus peligrosos efectos sobre la estabilidad del núcleo familiar. Ello ocurre, entre otras cosas, porque en un altísimo porcentaje, las mujeres que salen a trabajar a la calle son ellas mismas cabezas de familia. Según

El tema del trabajo femenino está pues directamente relacionado con la necesidad creciente de las mujeres de generar su propio ingreso o de contribuir al del núcleo familiar, y no necesariamente vinculado a un hecho "liberador" de autosuficiencia económica o de realización personal.

estimaciones oficiales, de cada cuatro hogares venezolanos uno es mantenido directamente por una mujer.

Los cambios que ocurren en Venezuela y cuyas manifestaciones pueden claramente apreciarse desde la década del cuarenta transforma por completo la estructura ocupacional del país. En el caso específico que nos interesa, el de la ocupación femenina, es posible advertir efectivamente un aumento absoluto y relativo del trabajo femenino. En 1941 de la población de mujeres económicamente activa había 278.802 que estaban trabajando; en 1961 la cifra aumenta a 373.053 y en 1981 hay 1.209.407 mujeres que se encuentran en la calle ganándose la vida. Estas cifras representan, respecto de las mujeres en condición de trabajar, 14 por ciento para 1941, 18 en 1961 y 27% en 1981. Más todavía, en 1984, de toda la población ocupada algo menos de 27 por ciento eran mujeres;

cuando cierra el siglo esa proporción se halla por encima del 35 por ciento.

Si en materia educativa es posible advertir una tendencia a una mayor presencia femenina en determinadas áreas de especialización, en el campo laboral no puede ser algo diferente, tanto en la ubicación por sectores económicos como en la dirección jerárquica del trabajo. Solamente el 2,1 por ciento de las mujeres que trabajan en la calle lo hacen desde posiciones en las que ellas son las jefes; el 77 por ciento trabaja en situación de subordinación, como empleadas y obreras y un 18,2 por ciento lo hace por su propia cuenta (Valdés y Gomariz, 1993).

El tema del trabajo femenino está pues directamente relacionado con la necesidad creciente de las mujeres de generar su propio ingreso o de contribuir al del núcleo familiar, y no necesariamente vinculado a un hecho "liberador" de autosuficiencia económica o de realización personal. Las mujeres salen a la calle a trabajar porque es un imperativo ineludible atender la satisfacción de sus necesidades más elementales. Las condiciones en las cuales lo hace no son las mejores en virtud de que el mayor porcentaje de ocupación femenina se encuentra en la franja de los más bajos salarios.

Aun cuando es la realidad social la que se impone, el panorama de fin de siglo contrasta significativamente con el de las primeras décadas, cuando eran pocas las mujeres que salían a la calle a trabajar, en parte porque la misma dinámica econó-

mica y social no lo exigía de esa manera, en parte porque el trabajo femenino estaba sujeto preferiblemente al espacio doméstico y, finalmente, por el incremento significativo de hogares que dependen del ingreso femenino.

Las organizaciones femeninas y la liberación de la mujer

La organización del feminismo

Si las modificaciones ocurridas en la educación y en la fuerza laboral femeninas están vinculadas de manera estrecha con los procesos que en nuestra sociedad revolucionaron el ámbito educativo y laboral, igualmente es importante destacar que las demandas femeninas y la iniciativa de organizarse en procura de mejores condiciones de vida han sido un factor determinante en los cambios que se han operado en la percepción y actitudes sociales respecto a la mujer, y también directamente sobre la vida de las mujeres venezolanas de este siglo.

Habíamos señalado que en 1936 la organización de las mujeres se convierte en un hecho irreversible, al igual que ocurre en el resto de la sociedad respecto a la idea de que sólo a través de la lucha organizada se podían fomentar los cambios que debían producirse en el país. En 1940, la Agrupación Cultural Femenina propicia la primera Conferencia Preparatoria al Primer Congreso Venezolano de Mujeres en el cual debía atenderse el tema de igual salario por igual trabajo; el derecho al voto; la reforma de las leyes que colocaban en situación de inferioridad a la mujer; la lucha contra la discriminación de los hijos ilegítimos y la simplificación de los trámites y facilitación del matrimonio y el divorcio (Travieso, 1975).

Obtenido el voto y atendidos algunos de los problemas sociales más acuciantes, la actuación de las organizaciones femeninas se orienta a obtener mayor atención y beneficios sociales para las mujeres de menores recursos, se mantiene la actitud de denuncia y se insiste en la lucha contra las desigualdades jurídicas y laborales que persistían, se amplía el espectro de los problemas que debían ser atendidos y se incrementa el número y la orientación de las agrupaciones de mujeres. La idea de las organizaciones femeninas como vehículo para canalizar y obtener las demandas propias de su sexo se convierte en un hecho irreversible y permanente de la sociedad venezolana de este siglo. Sin embargo, es sólo en la década del setenta que la organización de las mujeres adquiere un nuevo impulso y una diferente orientación. En ello incide un conjunto de factores: el creciente proceso de urbanización del país: en 1961 la población rural había disminuido al 47 por ciento y en 1971 era sólo del 35 por ciento (Baptista, 1997); los alcances del proceso educativo iniciado en la década del 40; la creciente participación de la mujer en los partidos políticos; el aumento considerable de su presencia en el mercado laboral y también el impacto decisivo del movimiento de los años sesenta.

Esto último tiene un peso fundamental en el contenido y orientación de las luchas femeninas. El derrumbe y cuestionamiento de los valores tradicionales que ocurre en los países desarrollados, la radicalización del movimiento feminista, el

amor libre como prédica cuestionadora del orden y la aparición de la píldora anti-conceptiva, produjeron un estremecimiento profundo de los valores morales arraigados culturalmente sobre el modelo de mujer y lo que era su papel en la sociedad.

Si bien este discurso no permeó de manera uniforme ni con la misma fuerza que en otros países a la totalidad de las mujeres venezolanas, ni al conjunto de las organizaciones femeninas, sí motivó el surgimiento de un movimiento feminista cuyas aspiraciones iban más allá de lo social y de lo político. En 1972 se constituye la Liga Nacional de Mujeres, la cual tiene su inicio en el movimiento de Renovación Universitaria. Surgen también durante este mismo período el Movimiento hacia una nueva Mujer, el grupo Persona, La Conjura, Miércoles, La Mala Vida.

Entre los planteamientos de estas diferentes agrupaciones estaba la defensa de la liberación femenina, el derecho al disfrute sexual de la mujer, la necesidad de elaborar una teoría de la opresión femenina, de concientizar políticamente a la mujer para organizarla y motivarla a una actitud más combativa por sus derechos; promover la desaparición definitiva de todo el articulado legal que contemplaban un trato desigual hacia la mujer; modificación en los textos escolares de la visión estereotipada que disminuía a la mujer; la aprobación de leyes que impidieran la utilización de la mujer como objeto sexual y finalmente el pronunciamiento por la legalización del aborto. El discurso rechazaba de plano el modelo sumiso de mujer asociada a la rutina doméstica, a la obediencia y a la moderación. Se trataba de propugnar un nuevo modelo: el de una mujer liberada, independiente, preocupada por los problemas del país y dispuesta a ser sujeto activo en la transformación de la sociedad.

Pero también la cultura de masas, la propaganda de las revistas femeninas, el amplio mercado que representaba la población femenina contribuyó a difundir un mensaje donde se irrumpía directamente contra el modelo de la virtud y la moderación como íconos de la vida femenina. En abierto contraste el mensaje induce en la mujer otros puntos de referencia: la frivolidad, el cosumismo, la comodidad, la coquetería, el placer.

Desde la Iglesia y desde los sectores moderados se actuó y defendió un discurso que reivindicaba el modelo de mujer sujeto a los patrones tradicionales. Frente a las demandas de la igualdad entre hombres y mujeres, el papa Juan XXIII advertía que no debían obviarse las diferencias de funciones entre los sexos; Dios dio a las mujeres privilegios, inclinaciones y condiciones naturales que son exclusivas y distintas a las de los hombres. Dios creó a la mujer para ser madre, ella debe encontrar en la práctica de su profesión un medio que le permita desarrollar cada vez más su espíritu maternal (*La Religión*, 1961). En términos similares se expresaba un columnista del periódico mencionado: "...una mujer está hecha esencialmente para tener hijos" (*La Religión*, 1975). El obispo de Maracaibo utilizaba las páginas de *Panorama* para reiterar que la mujer es "...el ángel del hogar, la administradora nata de las cuestiones domésticas". Su papel en la sociedad es tan importante

que de sus virtudes depende el fracaso o el éxito de ésta. Debía, por tanto, contentarse con estudiar y cultivar las cualidades propias de la mujer: responsabilidad, delicadeza, amor al trabajo, honestidad, la piedad femenina "...que es una especie de perfume que la eleva" (*Panorama*, 1975).

Iris Rangel, de la directiva del Secretariado Nacional de Cursillos de Cristianidad, publica en 1975 un libro con el título de *La nueva feminidad*. La obra persigue desmontar el mensaje de los falsos modelos de la nueva feminidad propiciados por la publicidad y el comercio y por los movimientos extremistas de liberación femenina y ofrecer el modelo que considera adecuado para la mujer. "...Ella, la Virgen, la Esposa, la Madre por excelencia; *la Mujer Perfecta, la Nueva Feminidad: ¡María!*" (Rangel, 1975).

En 1981 se reproduce en un suplemento especial de *La Religión* un documento de su Santidad Juan Pablo II al Episcopado, al Clero y a los fieles de toda la Iglesia sobre la misión de la familia cristiana en el mundo actual. En él se rechazan las políticas anti-conceptivas, la práctica de la esterilización y el aborto procurado, y si bien reconoce que los momentos actuales justifican el acceso de la mujer a las funciones públicas, exhorta a la sociedad a estructurarse de manera tal que las esposas y madres no sean de hecho obligadas a trabajar fuera de casa y que sus familias puedan prosperar dignamente, aunque ellas se dediquen totalmente a la propia familia (*La Religión*, 1981). También contra la idea del aborto y su posible legalización en Venezuela se pronuncia Cristina de Vollmer, presidenta de la Organización Provida.

El tema de la liberación femenina no le es indiferente a quienes estiman prudente sostener lo dispuesto desde antiguo. No obstante los cambios ocurridos en la sociedad y aun cuando se impone una realidad que contrasta con los años iniciales del siglo, las reservas frente a la idea de un nuevo modelo de mujer y la liberalización de sus espacios de actuación no desaparece: se sostiene como parte de los valores de contención en la sociedad.

El feminismo institucionalizado

Paralelamente se van dando otras iniciativas que canalizan las luchas femeninas desde un discurso menos beligerante. Muchas de estas demandas terminan por insertarse dentro de la programación del gobierno a partir de 1975, fecha declarada por la UNESCO año Internacional de la Mujer.

En Venezuela, en 1974, se constituye la primera Comisión Femenina Asesora de la Presidencia, y desde ese momento se institucionaliza el tema de la problemática femenina como uno de los aspectos por atenderse en la agenda del gobierno. En 1979 se le da categoría ministerial al decretarse el Ministerio para la Participación de la Mujer en el Desarrollo y luego, en 1984, baja nuevamente de escalafón y se crea la Oficina de la Mujer y la Familia adscrita al Ministerio de la Juventud y

Las venezolanas del siglo XX, además de aprender a atender el hogar, premisa que ni se cuestiona ni desaparece, se incorporan al proceso educativo del país y se capacitan para el ejercicio profesional.

más tarde al Ministerio de la Familia. De nuevo se crea un Ministerio de Estado para la Promoción de la Mujer el cual desaparece en 1992 y es sustituido por el Consejo Nacional de la Mujer, adscrito a la Presidencia y cuyo objeto es lograr la igualdad de hecho y de derecho de hombres y mujeres en Venezuela.

Durante estas últimas décadas se han ejecutado una serie de iniciativas y sancionado un conjunto de leyes y medidas tendentes a resolver los temas de la agenda femenina, pendientes desde que se postularon por primera vez en los años cuarenta. En 1975 y 1991 se celebraron el I y II Congreso Nacional de Mujeres. En

El discurso rechazaba de plano el modelo sumiso de mujer asociada a la rutina doméstica, a la obediencia y a la moderación. Se trataba de propugnar un nuevo modelo: el de una mujer liberada, independiente, preocupada por los problemas del país y dispuesta a ser sujeto activo en la transformación de la sociedad.

1982 se aprobó la Reforma Parcial del Código Civil que permitió la administración conjunta de los bienes de la pareja, el ejercicio compartido de la patria potestad, la igualdad de los hijos ante la ley –eliminándose el trato diferencial entre los hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio– y se sancionó que la fijación del domicilio de los cónyuges debía ser de común acuerdo. Al año siguiente se convirtió en ley la convención aprobada por la Organización de las Naciones Unidas en 1979 que contemplaba la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer.

Más aún, en 1990 se aprueba la Ley Orgánica del Trabajo que protege a la maternidad y la familia y fija la atención de los hijos de las trabajadoras en su sitio de trabajo. En 1993 se sanciona la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, en la cual se establece el principio de la igualdad y de la no discriminación de la mujer, aborda el tema de los derechos laborales, políticos, sindicales y sociales de la mujer y la formación igualitaria de los ciudadanos.

Además crea con carácter de Instituto Autónomo el Instituto Nacional de la Mujer, todavía en el papel. En 1995 se adopta la Ley Aprobatoria de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. En la Ley de Partidos y Participación Política aprobada en 1997 se establece una cuota del 30 por ciento de mujeres para cargos de representación popular. Y en 1998 se sancionó la Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia (Castillo, 1998).

En este último año se elaboró y aprobó el Plan Nacional de la Mujer, actividad coordinada por la Comisión Nacional de la Mujer con el respaldo de Cordiplan, los Ministerios de la Familia, Justicia, Sanidad y Asistencia Social, Agricultura y Cría, Trabajo y con la participación de Organizaciones no Gubernamentales de Mujeres. El propósito de este plan es hacer realidad avances en la problemática de la mujer y del género en el sector público, en las universidades y entre ese sector y las ONG (Consejo Nacional de la Mujer, 1998).

Aunque la lista precedente es demostrativa de lo que ha sido la atención prestada al tema femenino y evidencia la cobertura legal que protege a las mujeres venezolanas, su impacto sobre las actitudes sociales y valoraciones colectivas respecto a la mujer y su situación en la sociedad no han generado de manera inmediata

un cambio profundo que rompa efectivamente con las maneras de pensar y actuar respecto a la mujer.

Según se expone en el estudio "Género y pobreza" realizado por Adicea Castillo, a pesar de los logros alcanzados en la educación y aun cuando es posible advertir una presencia decisiva de la mujer en las más diversas instancias de la sociedad, todavía persisten numerosos factores discriminatorios contra las mujeres y las niñas que han impedido erradicar las desigualdades en la posición y condición de las mujeres frente a los hombres, sobre todo en los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad. La segregación laboral, los bajos índices de remuneración, la desprotección social, la subestimación de sus aportes como amas de casas y en materia de reproducción de la sociedad e, inclusive, en los mismos espacios productivos, y el fenómeno mucho más complejo de la feminización de la pobreza que en la sociedad venezolana alcanza cifras alarmantes, imponen la necesidad de establecer correctivos que permitan eliminar o disminuir las desventajas sociales que afectan al colectivo femenino (Castillo, 1998).

Consideraciones finales

Si, definitivamente, las mujeres venezolanas son diferentes a las del siglo anterior, también la sociedad venezolana es otra, distinta a la del siglo pasado.

Las actitudes respecto a la mujer, el surgimiento de un discurso que plantea otro modelo femenino, el ingreso de la mujer a la educación, su incorporación a la fuerza de trabajo, su determinación de organizarse para obtener la satisfacción de sus demandas, la consagración de sus derechos políticos, su participación en la dirección del país, la sanción jurídica de su igualdad frente al hombre, la aprobación de leyes y medidas que la protegen frente a la discriminación, ofrecen un panorama que nos distancia de manera abismal de las valoraciones y prácticas de la pasada centuria e incluso de las primeras décadas de este siglo que concluye.

El proceso, su carácter colectivo e irreversible, bien puede situarse en la mitad del siglo: a partir de la década de los cuarenta y de manera mucho más significativa y contundente durante la década de los sesenta. Las expresiones de este cambio ocurrido en la vida femenina y en los más diversos ámbitos de nuestra vida social, se convierten en asunto frecuente y no ofrecen ninguna posibilidad de retroceso.

Aun cuando esta afirmación y su ubicación temporal son válidas, es pertinente hacer algunas precisiones que afinen sus reales alcances y que permitan acotar la amplitud de sus implicaciones.

Si bien es cierto que surge un discurso que irrumpe contra el ideal de las virtudes femeninas establecido desde antiguo y que combate la idea que restringe los espacios de actuación de la mujer, no lo es menos que la conseja de la discreción, el recato y la preparación para la administración del hogar y el ideal de la mujer madre-esposa, siguen teniendo vigencia en la mentalidad venezolana de este siglo, aun cuando no aparezcan reñidas con la aceptación de la educación y profesionali-

zación de la mujer. Todavía entre nosotros se aprecia más a la joven reposada y discreta que logra bien casarse por encima de aquellas muchachas de vida agitada y desenvuelta que no contemplan como prioridad unirse en matrimonio para la tranquilidad familiar. Difícilmente podría afirmarse que concluido este siglo la expectativa del matrimonio como destino natural de la mujer haya desaparecido; mucho menos la de su función de madre y virtuosa modeladora de la vida familiar.

Igualmente es preciso acotar que una de las dificultades que lleva consigo el tratamiento acerca del problema de la mujer es el hecho de que los logros alcanzados no abarcan a la totalidad del universo femenino. Esto es particularmente relevante en el campo de la educación y se manifiesta de manera absolutamente desigual en el escenario laboral, tal como afirmáramos en páginas precedentes. De la misma manera se expresa en relación con las iniciativas organizativas de las mujeres; son solamente un escaso número de mujeres las que se movilizan y forman parte de las organizaciones femeninas.

En el campo de la política, es un hecho irreversible la consagración del derecho de las mujeres a incidir en el destino del país, pero todavía la presencia de las mujeres en los organismos de elección popular y en cargos de alta responsabilidad gubernativa es numéricamente muy baja.

Las leyes sancionadas, las disposiciones que protegen a las mujeres, la consagración de la igualdad y el rechazo a la discriminación son logros que, si bien contemplan a la totalidad de las mujeres, su instrumentación y alcances son de contenidos limitados.

Estamos, pues, frente a una realidad en la cual es posible advertir cambios, pero también carencias y contradicciones. El tema de las inequidades y la segregación que involucran a la mujer, unido al deterioro de sus condiciones de vida producto de su empobrecimiento creciente, constituye un problema social severo y complejo. Su permanente atención exige, además de la sanción de leyes y la ejecución de medidas que atemperen la situación, asimilar y comprender que no es un problema de las mujeres, sino de la sociedad toda. La historia de sus vicisitudes, logros y tropiezos, así nos lo demuestra.

BIBLIOGRAFÍA

Ahora (1936): "Programa de la Agrupación Cultural Femenina", Caracas, 18 de marzo.

Ahora (1936b): "Junta Patriótica Femenina", Caracas, 17 de febrero.

Ahora (1936c): "Llamamiento a la mujer venezolana", Caracas, 20 de febrero.

Anuario Estadístico de Venezuela (1940): Caracas, Ministerio de Fomento, Dirección de Estadística, Tipografía Venezuela.

El Artesano Católico (1931): "La mujer cristiana", Caracas, 16 de noviembre.

BAPTISTA, ASDRÚBAL (1997): *Bases cuantitativas de*

la economía venezolana (1830-1995), Caracas, Fundación Polar.

CASTILLO, ADICEA (1998): *Género y pobreza en Venezuela*, Caracas, Centro de Estudios de la Mujer, Universidad Central de Venezuela, Proyecto "Venezuela: Análisis de la Pobreza" coordinado por Héctor Silva Michelena (en prensa).

CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER (1998): *Plan Nacional de la Mujer 1998-2003*, Caracas, CONAMU (Resumen).

DORRONSORO, JOSUNE (1987): *La crisis cultural (años sesenta)*, Proyecto "Las crisis del siglo XX ve-

- nezolano”, coordinado por Manuel Caballero, Caracas, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, UCV (mimeo).
- Ecos de Gloria* (1931): “Tratado de la perfecta novia”, Caracas, septiembre, núm. 14 y mayo núm. 10.
- Ecos de Gloria* (1931b): “La libertad y la cultura no impiden la virtud”, Caracas, enero, núm. 6.
- Ecos de Gloria* (1933): “El antifeminismo de la Página Femenina”, Caracas, agosto, núm. 35.
- El Hogar* (1927): “Consejos que dio una madre a su hija”, Caracas, 16 de noviembre.
- El Hogar* (1926): “Para la mujer”, Caracas, 8 de diciembre.
- El Mensajero de las Damas* (1887): “Máximas de una madre para la felicidad de su hija”, Barquisimeto, julio-agosto.
- El Nacional* (1944): “La mujer, mitad de la humanidad”, Caracas, 8 de marzo.
- El Nacional* (1999): “La universidad se vistió de mujer”, Caracas, 29 de noviembre, p. C-1.
- La Luz del Alba* (1887): “La virtud limpio cristal”, Quíbor, 26 de octubre.
- La Religión* (1936): “La formación del ama de casa”, Caracas, 12 de enero.
- La Religión* (1961): Caracas, 7 de septiembre.
- La Religión* (1975): “Una forma tradicional de concebir a la mujer”, Caracas, 11 de octubre.
- La Religión* (1981): Caracas, 20 de diciembre de 1981.
- London Bazar* (1889): “Mes de María”, Valencia, 19 de mayo.
- Memoria de Instrucción Pública* (1909): Caracas, Ministerio de Instrucción Pública, Empresas El Cojo.
- MONTENEGRO Y COLÓN, FELICIANO (1841): *Lecciones de buena crianza moral*, Caracas, s.p.i.
- MONTESINOS, EGIDIO (1896). *Consejos de un padre a sus hijos*, Curazao, Imprenta de la Librería A. Betancourt.
- Nos-otras* (1927): “Misión de la mujer como madre y educadora”, Caracas, junio.
- Nos-otras* (1936): “Mensaje de las mujeres al general Eleazar López Contreras”, Caracas, febrero.
- Nos-otras* (1939): “El país de los hombres felices”, Caracas, julio-agosto.
- Nos-otras* (1944): “Para Nos-otras”, Caracas, enero-febrero.
- PAZ, LUCCY (1984): *Condición femenina y feminismo en la Venezuela de los años sesenta*, Caracas, Tesis de Licenciatura, Escuela de Historia, Universidad Central de Venezuela.
- PÉREZ DÍAZ, LUCILA DE (1970): “Conceptos sobre el feminismo” en *Páginas sueltas*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, p. 26.
- Progreso y Cultura* (1930): “El feminismo y las profesiones liberales”, Caracas, agosto.
- Progreso y Cultura* (1933): “Las mejores armas del feminismo”, Caracas, noviembre-diciembre.
- Progreso y Cultura* (1934): “Tres tipos de mujeres”, Caracas, julio.
- Progreso y Cultura* (1934b): “Un calificativo para la mujer ambigua”, Caracas, junio.
- Progreso y Cultura* (1934c): “La mujer y sus derechos civiles”, Caracas, noviembre.
- RANGEL, IRIS (1975): *La nueva feminidad*, Caracas, Trípode.
- TRAVIESO, CARMEN CLEMENTE (1975): *Las luchas de la mujer venezolana*, Caracas, Agrupación Cultural Femenina.
- TÉLLEZ, MAGALDY (1997): *Educación cultura y política. Ensayos para la comprensión de la historia de la educación en América Latina*, (Parte VIII referida a la historia de la educación de la mujer) Caracas, Facultad de Humanidades y Educación, Consejo de Estudios de Postgrado, Universidad Central de Venezuela.
- UNESCO (1983): *La mujer y las desigualdades educativas en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile.
- VALECILLOS, HÉCTOR (1990): *Estadísticas socio laborales de Venezuela. Series históricas 1936-1990*, Caracas, Banco Central de Venezuela, 2 vol.
- VALDÉS, TERESA y ENRIQUE GOMARIZ, (1993): *Mujeres latinoamericanas en cifras. Venezuela*, Instituto de la Mujer/Ministerio de Asuntos Sociales de España y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- VIVES, JUAN LUIS (1947): *Instrucción de la mujer cristiana*, Madrid, Aguilar, en *Obras completas*.

